



114231

MODELO DE UTILIDAD

Por V E I N T E años  
a favor de la entidad S. MAURIN, S.A.  
de nacionalidad española  
residente en MADRID, c/ Arriaza, nº 11  
por: "FUNDA PERFECCIONADA PARA GAFAS"

\* \* \*

M E M O R I A

D E S C R I P T I V A

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a una funda perfeccionada para gafas, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este -  
5.- concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, estética  
10.- y economía.

114231



5.- Hasta la fecha, las bandas laterales de fundas para gafas, se cosían directamente sobre los planos formativos de la propia cobertura y cuyo cosido sobre ambas bandas, dada la especial estructura de este tipo de fundas, presenta dificultades en su realización, a la par que encarece la mano de obra, requiere un excesivo tiempo y mayor empleo de material.

10.- Los fundamentos del Modelo, residen en la eliminación de tales cosidos y en la aplicación encada extremo de la citada funda, de unas placas o laminas, que en superposición, fijan con caracter permanente a los bordes correspondientes de la cobertura general de la funda.

15.- Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a titulo de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra en alzado, dos vistas de las placas destinadas a formar los laterales de la funda.

20.- FIGURA SEGUNDA.- Representa una vista seccionada de la citada funda, apreciandose los bordes doblados de los laterales correspondientes.

FIGURA TERCERA.- Muestra en sección, longitudinal, la disposición de fijación de los bordes de la propia funda sobre las citadas placas laterales.

25.- En estas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

- 1.- Placa exterior
- 2.- Reborde superior de la misma.
- 3.- Orificio guarnecido
- 30.- 4.- Placa interior



114231

5.- Pivote para ajuste en el orificio citado.

6.- Bordes laterales plegados de la funda.

Los principios del Modelo, ajustados a la adjunta ilustración, recaen sobre las siguientes características.

5.- Las placas -1- y -4-, son de la misma forma y dimensiones y se sitúan en perfecta superposición, existiendo en esta unión una separación calculada, que corresponde a la anchura de los bordes -6- destinados a ser unidos.

10.- La zona superior rebordeada -2- de la placa -1-, tiene por finalidad determinar la necesaria separación entre ambas placas -1- y -4-, para facilitar la fijación del sector plegado lateral de la funda.

15.- El pivote -5-, queda ajustado a presión sobre el orificio guarnecido -3-, con lo cual se determina la unión de las placas, pero esta unión es complementada por la aplicación de cualquier adhesivo apropiado, con lo que se asegura la unión inseparable de estos planos laminares -1-4-.

20.- Los bordes -6- de la funda, son plegados angularmente, - detalle de la figura 2ª del plano anexo, y dicha disposición permite la introducción para fijación de los mismos entre la separación de las placas -1-4, con lo cual se asegura también la unión de los planos laterales sobre la funda y viceversa.

25.- En la fabricación de esta funda, se utilizarán los materiales más apropiados, siendo su forma y dimensiones las más convenientes, según los casos de aplicación racional, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

30.- Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente -



114231

su finalidad característica.

NOTA

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las siguientes:

5.-

REIVINDICACIONES

1ª.- Funda perfeccionada para gafas, caracterizada esencialmente porque su propia cobertura en ambos laterales, presenta unos bordes plegados angularmente y que se alojan en toda su longitud a efectos de fijación, sobre dos planos laterales.

10.-

2ª.- Funda perfeccionada para gafas, caracterizada según la anterior reivindicación, porque comprende la disposición de dos placas iguales entre sí, en forma y dimensionalmente y que quedan fijadas en superposición, bajo una separación calculada por efecto de un borde perfilado que presenta superiormente la placa exterior, existiendo en el plano interior de ambos elementos, una disposición machihembrada, formada por un orificio guarnecido que recibe a un pivote en ajuste a presión, permitiendo esta separación el alojamiento de los bordes plegados de la funda, complementándose dicha unión permanente por aplicación de adhesivos.

15.-

20.-

3ª.- FUNDA PERFECCIONADA PARA GAFAS.-



114231

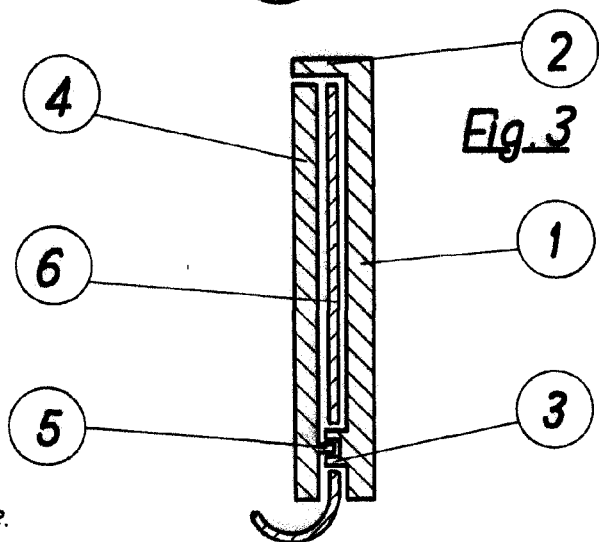
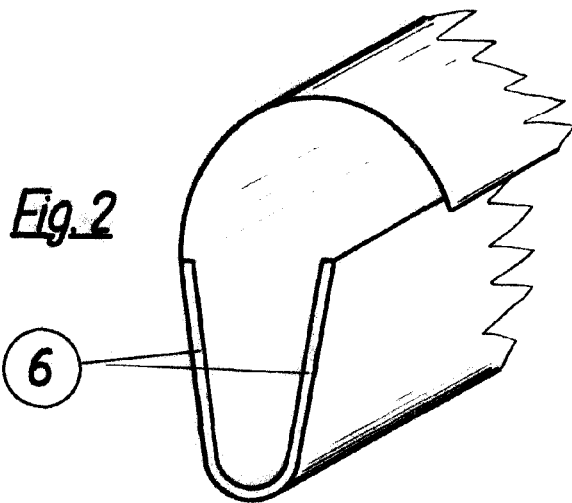
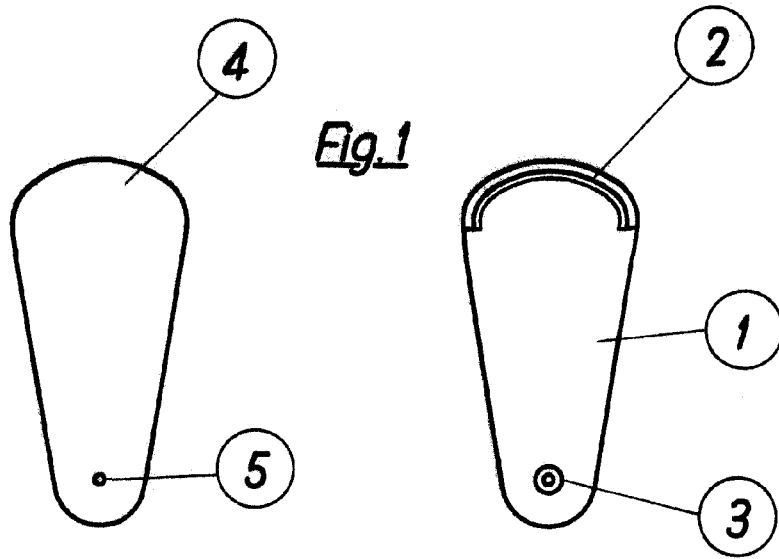
Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.-

Madrid, 12 de Junio de 1965

LUIS RUIZ PALACIOS  
P. P.



114231



Madrid,

Escala variable.